

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

En el recurso contencioso-administrativo número 643/2000, interpuesto por D. Milenko Trivunovic, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22 de noviembre de 1993, sobre expulsión del territorio nacional, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en los libros de registro de esta Sección y no constando la dirección del recurrente notifique la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—Secretaría judicial.—42.307.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de A Coruña,

Hace público: Que en los autos de Juicio universal de quiebra necesaria número 541/2002-P, de la entidad Construcciones Peña Aguda, S. L., instada por la entidad Caramés Seoane, S. L., representada por el Procurador D. Jorge Bejerano Pérez, por providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos de día veinticinco de noviembre de 2003 a las diez horas en la Sala del Jurado de la Audiencia Provincial de A Coruña, calle Capitán Juan Varela, s/n, haciéndose público asimismo que los acreedores tienen de plazo hasta el día siete de noviembre de 2003 para presentar a los Síndicos D. Ramón Antonio

Solórzano Saenz de Cenzano, D. Alfonso Freire Picos y D. Gonzalo Arturo Durán Rodríguez, los títulos justificativos de su crédito, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en A Coruña, 11 de septiembre de 2003.—El Magistrado-Juez, Don Pablo González-Carreró Fojón.—42.912.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Cristina López de la Fuente, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 1 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 712/03 se sigue a instancia de María Rosario Ruiz Ruiz expediente para la declaración de fallecimiento de Isabel Ruiz Martínez, natural de Roza de la Sal (Burgos) vecino de Barakaldo, Calle Juntas Generales N.º 2 4.º CN y, de 71 años de edad en la actualidad, quien se ausentó de su último domicilio en Barakaldo Calle Juntas Generales número 2 .º CN, no teniéndose de él noticias desde los años 50, ignorándose su paradero, así como la declaración de fallecimiento de D. Jesús Ruiz Martínez natural de Villamanso (Burgos) que en la actualidad tendría 79, quien se ausentó de su último domicilio en Barakaldo, Calle Juntas Generales número 2 4.º CN, no teniéndose noticias desde los años 50.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a, 5 de septiembre de 2003.—La Magistrado-Juez, Cristina López de la Fuente.—La Secretario, Begoña Casas Diaz.—42.917. 1.ª 27-9-2003

#### MADRID

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Promotora de Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima, segui-

do en este Juzgado al número 774/2003 a instancia del Procurador Javier Zabala Falco, en representación de Promotora de Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 17 de octubre a las diez horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de julio de 2003.—La Secretario Judicial.—42.915.

### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial núm. 41 de A Coruña hace saber: Que por haber sido habido y puesto a disposición de este Órgano Judicial, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al Marinero de la Armada (MPTM) D. Marcos Morales Tello, hijo de Manuel y María Dolores, nacido en Cádiz el día 28-10-80, con D.N.I. núm. 75.762.008, inculcado en las Diligencias Preparatorias núm. 41/14/02, instruidas por un presunto delito de abandono de residencia.

A Coruña, 1 de septiembre de 2003.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado.—42.440.

##### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Juan Ordiales Sánchez, hijo de Juan y Juana, natural de Rota (Cádiz), nacido el 7-08-75, con D.N.I. número 31.328.345, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 42/14/96, por un presunto delito de «abandono de destino».

A Coruña, 11 de septiembre de 2003.—Luis Fernando Vigier Glaría, Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto.—42.294.